



San José de Cúcuta, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	DISMINUCION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIEGO JOSE MORENO
DEMANDADO:	SILVIA DANIELA VILLAMIZAR RODRIGUEZ y DIEGO ANDRES MORENO VILLAMIZAR
RADICADO:	54 001 31 60 004 – 2016 00 104 00 - (14.126).

Teniendo en cuenta que el plazo de suspensión del proceso venció y lo manifestado por el apoderado de la parte Demandada, se ORDENA la reanudación del proceso y se señala como fecha para continuar con la audiencia, el día treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana, la que se desarrollará en la forma que se indicó para la audiencia anterior.

NOTIFIQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ